



ISBN: 978-607-02-8571-4

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Ilihutsy Monroy Casillas y Alma Leticia Gómez Gómez
(2016)

“La archivística en la UNAM antes del AHUNAM”
en *El Archivo Histórico de la UNAM. Cincuenta años de
aportaciones y vinculación con la sociedad,*

Gloria Celia Carreño Alvarado, Georgina Flores Padilla,
Ilihutsy Monroy Casillas y Gustavo Villanueva Bazán
(coords.),

IISUE-UNAM, México, pp. 15-27.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

LA ARCHIVÍSTICA EN LA UNAM ANTES DEL AHUNAM

Ilibutzy Monroy Casillas y Alma Leticia Gómez Gómez

La historia de las instituciones puede entenderse de manera integral si se parte de una investigación que acuda a conocer tanto el desarrollo interno como externo. Esta mirada doble hace que el objeto de estudio sea más completo, pues se logra una visión justa sobre sus aportaciones y limitaciones.

En este sentido, los cincuenta años de historia del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM) se pueden reconstruir a partir de un contexto más amplio, que se manifiesta en un peculiar proceso donde confluyen distintas interpretaciones y aplicaciones de elementos internacionales y nacionales que lo mantienen en un espacio privilegiado de desarrollo teórico y práctico en materia archivística mexicana, con una vocación de guía para muchos otros archivos.

El objetivo de este capítulo es conocer de manera general los avances de la archivística, así como sus aplicaciones en México y la Universidad mediante la normativa y los cuadros de clasificación, entre otras fuentes documentales.

MIRADA INTERNACIONAL. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIENCIA ARCHIVÍSTICA

¿La archivística es una ciencia o sólo una disciplina auxiliar? La discusión permanece en el ámbito académico, aunque sí han surgido debates teóricos y, sobre todo, prácticos.¹ “Todavía no se ha elaborado una teoría científica compleja sobre el concepto de archivística que haya sido reconocido por todos”,² debido a que las soluciones prácticas han atraído las miradas de los archivistas, los funcionarios y la sociedad. Aun así, existen grupos de investigadores que, a lo largo de la historia, han opinado que la archivística no es ciencia y otros que es una ciencia en formación. La evidencia que hemos observado señala que, como las nociones se han hecho definiciones, se tiene un objeto, un fin y un método, por lo tanto, la archivística es una ciencia social. Esto es importante destacarlo, ya que al hacer un seguimiento de su historia, los avances teóricos muestran evolución y consolidación.

¹ Entre las diversas citas que existen, cabe destacar una sobre la definición de archivística: “Ciencia de los documentos de archivo y de los Archivos como custodios de aquéllos y como sistemas responsables de su gestión, así como de la metodología aplicada a unos y a otros, y cuyo objetivo es potenciar el uso y servicio de los documentos y de los Archivos”, en A. Heredia, *Lenguaje y vocabulario archivísticos. Algo más que un diccionario*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2011, p. 44.

² L. F. Sánchez Jaramillo, “Hacia una ciencia de los Archivos. Discusión teórica acerca del estatuto científico de la archivística”, tesis para obtener el grado de maestro en Gestión Documental y Administración de Archivos, Universidad Internacional de Andalucía, España, 2013, p. 8.

Por ejemplo, en los últimos años, una puntual revisión historiográfica sobre la separación entre la bibliotecología y la archivonomía ha hecho que algunos investigadores expresen que la historia se puede dividir en dos momentos. El primero, marcado por el paradigma clásico,³ surgió en 1898 con la enunciación del principio de procedencia y orden original, expresado en el *Manual para la organización y descripción de archivo*, conocido como el Manual holandés, escrito por Samuel Müller, Johan Feith y Robert Fruin, en concordancia con el enunciado de respeto a los fondos emitido por Natalys de Wailly en 1841. Su contexto fue la disputa por separarse de la consolidada bibliotecología y su propuesta de clasificación por materias o decimal, que aportó Melvil Dewey en el siglo XIX.⁴

Muchos otros especialistas en archivística publicaron textos que contribuyeron en distintos aspectos a la construcción de este primer paradigma. En un listado breve referente al siglo XX podemos señalar, entre otros, a los siguientes: el italiano Eugenio Casanova (*Archivística*, 1928); el inglés Hilary Jenkinson (*Manual of Archival Administration*, 1937); el alemán Adolf Brennecke (*Archivkunde*, 1953); el estadounidense Theodore Schellenberg (*Archivos modernos*, 1956); el argentino Aurelio Tanodi (*Manual de archivología hispanoamericana*, 1960); los franceses Carol Couture y Jean-Yves Rousseau (*Los archivos en el siglo XX*, 1982); el italiano Elio Lodolini (*Archivística*, 1984), y la española Antonia Heredia (*Archivística general*, 1986).

A este desarrollo disciplinar se le sumó otra importante formulación: la teoría del ciclo vital del documento. Al respecto, Concepción Mendo aclara:

La teoría del ciclo vital de los documentos fue expuesta por primera vez por la Administración estadounidense como resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión Hoover, creada por el presidente Truman en 1947 para buscar solución al problema de la conservación de enormes masas de documentos generados en el país tras la Segunda Guerra Mundial. Dicho informe, publicado en 1949, fue difundido por Possner y Schellenberg.⁵

El método archivístico se basó en los postulados del principio de procedencia, los cuales comenzaron a marcar las diferencias entre la archivística y otras ciencias de-

³ Y. D. Santana y M. M. Mena Múgica, “Evolución de la ciencia archivística”, en *ACIMED*, vol. 20, núm. 1, La Habana, 2009. En este apartado seguimos su propuesta de reconstrucción histórica. Por supuesto que éste es un tema muy polémico, ejemplo de ello es la opinión de la doctora Antonia Heredia, quien duda de la pertinencia de lo nuevo o de otro paradigma, y acota que “la archivística de hoy, en su base, en su esencia no puede ser distinta, diferente, si sus principios permanecen, si se mantiene su objeto y su objetivo no es otro que el servicio de los documentos a la sociedad. Lo realmente cambiante es su metodología, metodología que al amparo de las nuevas tecnologías va a afectar a todas y cada una de las funciones archivísticas”, en *Memoria, Archivos y Archivística: identidad y novedad*, México, ADABI, 2008, p. 23.

⁴ G. Villanueva Bazán, “La archivística: una ciencia en busca de sí misma (México 1915-1945)”, tesis para obtener el grado de maestro en Gestión Documental y Administración de Archivos, Universidad Internacional de Andalucía, España, 2012, p. 126.

⁵ C. Mendo Carmona, “Consideraciones sobre el método en Archivística”, en *Docencia & Instrumenta*, vol. I, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2004, p. 39.

dicadas también al patrimonio documental,⁶ sobre todo con la bibliotecología. Este principio y su método o proceso de identificación consiste en “conocer la institución productora del fondo y los documentos generados por ella”,⁷ algo indispensable para la intervención archivística.

El primer paradigma, que se extendería aproximadamente hasta 1980, se caracterizó por su propuesta estatista centrada en el productor, los documentos históricos y archivos cerrados, además de que aportó los siguientes conceptos: fondo documental como un ente orgánico, teoría de los valores, así como evaluación documental y fortalecimiento del carácter patrimonial de los documentos.

Posteriormente, a partir de la aparición e incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), surgió el segundo paradigma, conocido como del acceso o científico-informacional, que provocó una profunda diversificación de las formas documentales, además de grandes facilidades de manipulación, transformación, transportación y reproducción de los documentos, al mismo tiempo que aumentó la fragilidad y rápida obsolescencia de los sistemas que los producen y almacenan. Esto condujo a una profunda preocupación en el campo profesional en relación con la veracidad, confiabilidad, autenticidad e integridad de la información y los documentos, que incluso generó una crisis de confianza en las capacidades de rendición de cuentas transparente y responsable de las administraciones.⁸

La discusión académica en los foros internacionales en torno a la archivística nació en los albores del siglo xx. Una de las reuniones más destacadas fue el Congreso Internacional de Archiveros y Bibliotecarios (Bruselas, 1910), donde se difundieron los principios de procedencia y respeto —y reconstrucción— al orden original y que, con el paso de los años, concentró las preocupaciones e interés de instituciones y académicos para que en 1948 se estableciera un Consejo provisional, el cual preparó el terreno para que en 1950 se fundara, en París, el Consejo Internacional de Archivos (CIA), a partir de la propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El CIA es la comunidad profesional más importante porque discute, propone y ejecuta un programa archivístico, tiene publicaciones y organiza diversos foros y estudios mediante comités, así como el congreso internacional, que se realiza cada cuatro años.⁹

En estos espacios internacionales, sobre todo en el CIA, se hizo eco de una necesidad profesional: la homogeneización del vocabulario archivístico, por lo que la discusión de

⁶ Definimos patrimonio documental de la siguiente manera: “Conjunto de bienes con características bibliográficas, archivísticas, iconográficas, audiovisuales y sonoras que transmiten y heredan información socialmente significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad”, en I. Monroy Casillas, “Una reflexión archivística e histórica sobre el concepto del patrimonio documental en México”, tesis para optar por el grado de maestra en Gestión Documental y Administración de Archivos, Universidad Internacional de Andalucía, España, 2012, p. 18.

⁷ Mendo Carmona, “Consideraciones sobre el método...”, p. 36.

⁸ Dorado Santana y Mena Múgica, *op. cit.*, pp. 8-9.

⁹ J. R. Cruz Mundet, *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*, Madrid, Alianza Editorial, 2012, pp. 191-193; M. E. Islas Pérez, *La archivística en México*, México, RENAIES-BUAR, 2003, pp.157-162.

lineamientos y normas, como las relativas a la organización y descripción, ocupa varias de las actividades. El primer ejemplo exitoso de esta discusión es la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD (G)), que en 1992 se presentó como el “fruto del trabajo de una comisión formada por representantes de varios países”,¹⁰ iniciada en 1990 a partir de tres proyectos de la década de 1980: uno británico, que promovió la descripción en cualquier nivel y por áreas; el segundo canadiense, cercano a los enunciados franceses, y el tercero estadounidense, que incluía elementos bibliotecológicos. En 1993, después de incluirse los comentarios, se abrió un periodo para su aplicación y prueba; así, en la mayor parte de los archivos del mundo iniciaban las actividades de homologación de criterios. Las versiones publicadas de la ISAD(G) son de 1996 y 2000.

Debe destacarse que estos ejercicios de normalización aceptaron otras propuestas e incluyeron elementos para mejorar la tarea descriptiva, es decir, lo más visible de la actividad archivística. En este sentido, Mendo Carmona señala que el “concepto de identificación y el método analítico que conlleva fue acuñado en el seno del Grupo Iberoamericano de Gestión de Documentos Administrativos y asumido por el Comité de Archivos Administrativos del Consejo Internacional de Archivos en su reunión de Oslo, celebrada en mayo de 1990”.¹¹

Otras normas del conjunto archivístico que también pasaron por un proceso similar de discusión, presentación y ejecución fueron la ISAAR (CPF) o Norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias, con versiones de 1996 y 2004, ISDF o Norma internacional para la descripción de funciones, de 2007, y la ISDIAH o Norma internacional para las instituciones que custodian fondos de archivo, de 2008. Asimismo, están los principios y requisitos funcionales para los documentos en entornos electrónicos, ahora Norma ISO 16175, la EAD o Descripción Archivística Codificada y la EAC, Contexto Archivístico Codificado.¹² Los trabajos académicos y la discusión continúan, desde 2012 el CIA-EGAD (Expert Group of Archival Description) se reúne con el propósito de que en 2016 se considere una sola norma que incluya a las cuatro anteriores, con base en un modelo conceptual y requisitos funcionales con interoperabilidad y metadatos.

En este sentido, hay normas que promueven la organización de Archivos para los organismos y empresas, con lo cual se complementaría la voluntad internacional para administrar de mejor manera los documentos que se producen: ISO 15489, parte 1 y 2, para la gestión de documentos, entre otras.¹³

En la ciencia archivística mucho ha cambiado desde el siglo XIX, actualmente existen muchos espacios para la discusión archivística que influyen de diversas maneras; entre foros internacionales y nacionales, plataformas virtuales e intercambios de ense-

¹⁰ G. Villanueva Bazán, “La Norma Internacional General de Descripción: necesidad de normalización archivística”, en G. Villanueva Bazán, (coord.), *Teoría y práctica archivística I*, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000, p. 23.

¹¹ C. Mendo Carmona “Consideraciones sobre el método...”, pp. 40-41.

¹² J. R. Cruz Mundet, *Archivística. Gestión de documentos...*, pp. 193 y 260-263.

¹³ E. Núñez Fernández, *Archivos y normas ISO*, Gijón, Trea, 2007.

ñanza y capacitación, el conocimiento archivístico se ha puesto a disposición tanto de las instituciones como de los ciudadanos en general.

MIRADA NACIONAL. NORMATIVIDAD Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO ARCHIVÍSTICO

En México, aunque estamos en proceso de hacer incursiones en la historia de la archivística,¹⁴ tenemos algunos indicios que nos aclaran cómo fue la profesionalización, la práctica administrativa, así como la ejecución de las líneas para organizar y describir los diferentes archivos y, de esta manera, entender lo que sucedió en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en su Archivo Histórico.

En primer lugar, se debe conocer el marco legislativo nacional que, a lo largo del siglo xx, circunscribió la práctica archivística a las oficinas de gobierno. La legislación vinculada con los documentos de archivo es la siguiente: Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas de 1972 y Ley de Bienes Nacionales de 1944 y 1982, que dieron paso a la Ley General de Bienes Nacionales de 2004, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de 2002 y 2012, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares de 2010 y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2015.¹⁵ A pesar de contar con este marco legislativo, no se consiguió un ordenamiento exclusivo de archivos sino hasta la Ley Federal de Archivos de 2012, aunque se tienen registradas dos iniciativas de 1988 y 1994 que no prosperaron.¹⁶

La actual Ley Federal de Archivos retoma diversos aspectos de la archivística internacional, como el respeto a los principios de procedencia y orden original del ciclo vital del documento, además de la concepción de archivo como conjunto orgánico, la aplicación de los mismos criterios archivísticos a los documentos de archivo electrónico y de soporte tradicional, la exigencia de conocimientos archivísticos para quienes tendrán la responsabilidad de los Archivos de concentración y del histórico, entre otros temas que inciden en la organización y descripción, cuyo alcance obliga a los Archivos del gobierno y otras entidades a su seguimiento.¹⁷

¹⁴ Ejemplo de ello es el actual Seminario permanente e interinstitucional de Historia de la Archivística Mexicana, del Consejo Nacional de Archivos, cuya sede es el Archivo General de la Nación.

¹⁵ Para conocer con precisión las normativas sobre archivos a lo largo del tiempo recomendamos consultar el capítulo “Legislación archivística: un acercamiento a los anales de la normatividad en México”, de C. Garrido Vargas, “Análisis de la Ley de Archivos del Estado de Puebla (16 de diciembre de 2009)”, tesis para optar por el grado de maestro en Gestión Documental y Administración de Archivos, Universidad Internacional de Andalucía, España, 2014, pp. 13-88.

¹⁶ M. E. Islas Pérez, *La archivística en México...*, pp.162-163.

¹⁷ A. L. Gómez Gómez, “El impacto de la legislación en los archivos: el caso de México”, ponencia presentada en I Jornada Nacional de Archivos, Iquitos, Perú, 2012, impreso. Debemos mencionar que el Archivo General de la Nación ha consultado y organizado foros regionales con la intención de tener una Ley General de Archivos y que, justo en septiembre de 2015, se difundió entre algunos archivistas el anteproyecto de iniciativa de la Ley que resiente algunos de estos avances en materia archivística.

En los últimos años, especialmente a partir de la expedición de la Ley de Transparencia, se posibilitó una homologación de criterios en los Archivos de trámite y de concentración mediante la elaboración de ciertas herramientas archivísticas, tal como la Guía simple de archivos, el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y el Inventario general, además de que se generaron distintos instrumentos normativos, por ejemplo, el Instructivo para la elaboración de la Guía Simple de Archivos, los Lineamientos para la organización y descripción de los archivos de las dependencias o entidades de la Administración Pública, el Instructivo para la elaboración del Cuadro general de clasificación archivística y los Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La historia normativa respecto a los documentos de Archivo se puede realizar a partir del seguimiento de la normativa secundaria, ya estatal, así como de los reglamentos del Archivo General de la Nación (AGN). Los reglamentos del AGN fueron emitidos en 1846, 1856, 1865, 1920, 1946, 1973, 1984 y 2013, este último después de ser publicada la Ley Federal de Archivos de 2012 y en plena concordancia con ella. Un recorrido breve por estos documentos advierte la consolidación de una visión patrimonialista y pública que se ajustó siempre a una concepción del documento histórico como bien nacional y monumento histórico, además de mostrar interés en la organización de los documentos. Al paso del tiempo, los reglamentos marginaron este tema y se dedicaron a la estructura y recursos humanos que permitirían cumplir tareas y funciones propias de un Archivo, mientras también se subrayaba el aspecto histórico del Archivo.¹⁸

El segundo elemento en esta historia nacional es el reconocimiento de las prácticas archivísticas, lo cual ha influido en dos temas: la capacitación del personal para que el oficio se transformara en una profesión¹⁹ y la diferenciación de las formas archivísticas de las bibliotecarias. En México, en comparación con Europa, tuvo que pasar más tiempo para desarrollar la idea del principio de procedencia, debido a que la biblioteconomía estuvo al lado de la archivística en pensamiento y metodología hasta mediados del siglo xx, según un reciente análisis histórico realizado por Villanueva Bazán.²⁰ En discursos, planes y programas de estudio de escuelas como la de Bibliotecarios y Archiveros (1916) y la Nacional de Bibliotecarios y Archivistas (1945), no se constatan diferencias con la biblioteconomía; de hecho, es mirada casi como una extensión, o sin distinción, pues ni siquiera se hace una mención de la archivística²¹ y para ambos objetos, libros y documentos de archivo, se utiliza la clasificación te-

¹⁸ G. Villanueva Bazán, “La archivística: una ciencia en busca de sí misma...”, p. 25; G. C. Carreño Alvarado, “Archivos y archivística en México”, en *Fuentes. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinominal*, vol. 6, núm. 21, Bolivia, 2012, pp. 83-85.

¹⁹ A ello se refiere C. Ramírez López, “La archivística: un viejo oficio, una nueva profesión”, en G. Villanueva Bazán (coord.), *Teoría y práctica archivística...*, pp. 13-20.

²⁰ G. Villanueva Bazán, “La archivística: una ciencia en busca de sí misma...”, pp. 26-31.

²¹ *Ibid.*, pp. 36-37.

mática o por materias, derivada de la clasificación decimal de Dewey.²² Una circular emitida en 1919 por la Secretaría de Gobernación implantó con éxito esta forma de clasificación con sus tablas de determinantes en los Archivos oficiales, aunque no sin cierta polémica entre los eruditos Ezequiel A. Chávez, Alberto María Carreño, Juan B. Iguíniz, Francisco Gamoneda y Luis Vargas Guzmán.²³ En un caso recientemente estudiado, relativo al curso de especialización en archivística impartido por el AGN y la UNAM en 1948²⁴ —aunque contamos con el programa e informe del Seminario Organización de Archivos Históricos, donde se plantea la importancia de la clasificación—, hay un silencio respecto a cómo es reflexionada y aplicada. ¿Será decimal, con el conocimiento panorámico del profesor Agustín Hernández Piuki?, o ¿hablaba ya de los principios de procedencia y orden original? No lo sabemos. Aun así, la propuesta de la clasificación decimal prosperó y, después de la década de 1950, continuó utilizándose. Ejemplo de ello es la organización de los documentos que produce la Universidad Nacional.

MIRADA UNIVERSITARIA. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El desarrollo de la burocracia en instituciones educativas ha sido soslayado, a pesar de que se cuenta con registros de ésta al por mayor en todos los archivos de universidades y escuelas, porque allí se reúnen rastros que enuncian la cotidianidad de las tareas y funciones de los distintos departamentos, secciones, secretarías y direcciones. Estas evidencias documentales no definen por sí mismas los procesos históricos, pero pueden contribuir al entendimiento del proceso histórico de la archivística mexicana.

Así es con respecto a la UNAM, ya que su historia se puede reconstruir a partir de la revisión de sus propuestas de organización estructural, de donde se desprenden organigramas que muchas veces están contenidos en los manuales de Archivo,²⁵ instrumentos que facilitan los procesos archivísticos. Se conocen más de diez manuales de Archivo, tablas de determinantes y cuadros de clasificación de la Universidad Nacional emitidos por distintas personas y oficinas en los siguientes años: 1922, 1933, 1936, 1938, ca. 1946-1948, 1957, 1964, 1972, 1973, 1975, 1977, ca. 1979, 1982, 2004 y

²² *Ibid.*, pp. 124-126.

²³ *Ibid.*, pp. 125-137. Véase también I. Monroy Casillas, “Desarrollo de las prácticas archivísticas en el Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional, 1920-1946”, Seminario permanente e interinstitucional de Historia de la Archivística Mexicana, Consejo Nacional de Archivos, inédito, 2016.

²⁴ I. Monroy Casillas, “Una propuesta de especialización archivística en 1948. El AGN y la Escuela de Graduados de la UNAM”, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, México, octava época, año I, número 3, 2014, pp. 139-140.

²⁵ En el reciente trabajo de identificación del Fondo Universidad Nacional, realizado en el AHUNAM entre 2011 y 2013, el equipo que construyó la propuesta de cuadro de clasificación consideró estos instrumentos. Dicho equipo estuvo integrado por Georgina Flores Padilla, Alma L. Gómez Gómez, Luz María Jiménez Molotla, Ilihusy Monroy Casillas y Gustavo Villanueva Bazán.

el más reciente de 2015. Todos estos documentos están localizados en distintas bibliotecas, así como en el propio fondo Universidad Nacional del AHUNAM.²⁶

La información contenida en estos instrumentos archivísticos nos orienta sobre los criterios que se utilizaron en las oficinas para organizar los documentos que se generaban cotidianamente, asimismo pueden ayudar a explicar parte de la condición de los distintos fondos documentales del AHUNAM. En este sentido, contribuyen con la memoria de la administración, así como del comportamiento e historia archivísticos. Sin embargo, por carecer de utilidad para esta reseña, no se abarcará la información relativa a los determinantes de oficina, sino solamente las propuestas de clasificación que ha tenido la Universidad de 1922 a 2004.

Los cuadros de clasificación representan una “estructuración jerárquica y lógica de los fondos, los divide en grupos evidenciados por ser reflejo de una acción, función o actividad”.²⁷ A continuación se analizan 11 documentos que contienen diversas formas de presentación, algunas se acompañan de anexos y otras incluso conservan circulares y oficios que mandatan su seguimiento. Cabe mencionar que muy pocas tienen relacionado un autor. La división por asuntos sí es común a éstos, con base en la clasificación decimal de Dewey; por especializarse en tareas educativas, no utilizan las diez divisiones y se expresan en enunciados como “Asuntos generales”, “Asuntos administrativos” o “Asuntos escolares”. De los 11 cuadros, sólo uno no emplea el apelativo “Asuntos” en alguna de sus divisiones, aunque con el paso del tiempo aparecen cambios en el orden de enunciación y, por tanto, en la numeración, así como en la precisión de los nombres; en ocasiones se incorporan nuevos asuntos, tal como correspondió con “Educación física” y “Asuntos de actividades deportivas”, además de “Intercambio universitario” y “Asuntos de Intercambio y Relaciones universitarias” (véase cuadro 1).²⁸

La evidencia documental nos muestra, a grandes rasgos, dos momentos de la Universidad Nacional: antes de la Ley Orgánica de 1944, es decir, a partir de su institucionalización actual, donde encontramos cuadros de clasificación mixtos que siguen las propuestas de clasificación de moda en la administración pública, y después de la década de 1950, cuando sólo se redondeó el planteamiento por asuntos para hacerlo homogéneo, ya que las funciones no volvieron a cambiar. Esto obviamente se liga con las transformaciones en estructura y del organigrama, visible en las tablas de determinantes de oficina que exponen el crecimiento de dependencias universitarias, así como de escuelas, facultades y centros de investigación.

²⁶ Los manuales, tablas y cuadros permitieron generar dos cuadros comparativos de los asuntos en que se organizaron los documentos emitidos por la institución, así como de los determinantes de oficina. G. Flores e I. Monroy, “Cuadro comparativo de las tablas de determinantes de oficina en la Universidad Nacional a través de sus manuales de Archivo, 1934-2004”, inédito, 2013.

²⁷ J. R. Cruz Mundet, *op. cit.*, p. 220.

²⁸ Para evitar mencionar la información duplicada, en una sola columna se pusieron los cuadros de clasificación para 1933 y 1938, mientras que en otra los de 1972, 1973, 1975 y 1977. Cada columna expone los asuntos en que clasificaría sus documentos, aunque no necesariamente se siguió un orden numérico para mantener una coherencia temática, por lo que la lectura del cuadro es tanto vertical como horizontal.

CUADRO 1. Comparación de los cuadros de clasificación, Universidad Nacional.

Cuadro de clasificación 1922	Cuadro de clasificación 1928	Cuadro de clasificación 1936	Cuadro clasificador para los Archivos de la UNAM, 1933 y 1938	Cuadro clasificador 1957	Manual de clasificación 1972, 1973, 1975 y 1977	Manual de clasificación 1982 y 2004
0 Asuntos generales	0 Asuntos generales	0 Rectoría	0 Asuntos generales	0 Asuntos generales	0 Asuntos generales	0 Asuntos generales
1 Asuntos administrativos	1 Asuntos administrativos	3 Departamento de Cuenta y Administración	1 Asuntos administrativos	1 Asuntos administrativos	1 Asuntos administrativos	1 Asuntos administrativos
2 Enseñanza	2 Enseñanza	2 Sección escolar	2 Enseñanza	2 Enseñanza	2 Asuntos escolares	2 Asuntos escolares
3 Preparación y conclusión profesional	3 Arqueología, Historia, Etnografía, Antropología y Bellas Artes	4 Escuelas universitarias	3 Patrimonio universitario			
	4 Psicopedagogía e Higiene	6 Sociedades estudiantiles				
	5 Propiedad intelectual					
4 Asuntos culturales	4 Asuntos culturales	1 Servicio de Acción Social	5 Extensión universitaria	5 Extensión universitaria	3 Extensión universitaria	3 Extensión universitaria

CUADRO 1. Comparación de los cuadros de clasificación, Universidad Nacional (*continuación*).

Cuadro de clasificación 1922	Cuadro de clasificación 1928	Cuadro de clasificación 1936	Cuadro clasificador para los Archivos de la UNAM, 1933 y 1938	Cuadro clasificador 1957	Manual de clasificación 1972, 1973, 1975 y 1977	Manual de clasificación de clasificación 1982 y 2004
5 Investigación		5 Institutos	8 Investigación científica	4 Investigaciones científicas	4 Asuntos de Investigación científica	4 Asuntos de Investigación científica y humanística
			4 Intercambio universitario	5 Intercambio universitario	5 Asuntos de Intercambio y Relaciones universitarias	5 Asuntos de Intercambio y Relaciones universitarias
			7 Educación física	7 Educación física	6 Asuntos de Actividades deportivas	6 Asuntos de Actividades deportivas
		7 Secretaría de Gobierno				
8 Estadística	8 Estadística	8 Cooperativa				
9 Publicaciones y asuntos de biblioteca	9 Publicaciones y asuntos de biblioteca	Recomendaciones (solicitud puestos Universidad)	6 Bibliotecas			

El cuadro de clasificación de 1922 tiene las siguientes características: diez divisiones numeradas, aunque sólo tiene ocho rubros, además combina temas, asuntos y funciones. Por su parte, el cuadro de 1928 tiene nueve rubros, tres de ellos muy peculiares, a saber, Arqueología, Historia, Etnografía, Antropología y Bellas Artes, Psicopedagogía e Higiene y Propiedad intelectual, los cuales muestran no sólo el contexto de institucionalización de la Universidad sino del sector cultural mexicano, por lo que se mantendrían áreas de distintas disciplinas sociales, así como tareas legales pero del ámbito científico.²⁹ Los cuadros que corresponden a 1933 y 1938 son los mismos, con nueve rubros, en los cuales también se combinan temas y asuntos con funciones, donde llama la atención tanto el de Patrimonio universitario como el de Biblioteca.³⁰ Aquí lo más interesante son los oficios que acompañan al cuadro, que establecen la manera de proceder con base en el Acuerdo sobre la “Organización de la oficina de correspondencia de la Universidad”, con 19 artículos, así como la Circular 66 que contiene el instructivo de clasificación con una pormenorizada descripción de las clases, divisiones y secciones, a las que correspondió un número de uno, dos y tres cifras, respectivamente. Aunque los documentos fueron enviados por el abogado Julio Jiménez Rueda, secretario general de la Universidad, no hay indicio del nombre del autor del documento archivístico.

En tanto, el cuadro de clasificación de 1936 es completamente distinto a los demás, ya que tiene diez clases que combinan nombres de dependencias, como Rectoría, Departamento de Cuenta y Administración, Sección escolar, Institutos y Escuelas universitarias, además de contener entidades que no dependían por completo de la estructura universitaria, por ejemplo, la Cooperativa, Servicio de Acción Social y las Sociedades estudiantiles o Secretarías de Gobierno, lo que implicaba desde la Secretaría de Educación Pública hasta el Partido Nacional Revolucionario, además de aparecer un rubro que hace referencia a un tipo documental, Recomendaciones “solicitud puestos Universidad”.³¹ No sabemos si esta forma diferente de clasificar documentos —quizá usada solamente en las oficinas de Rectoría— llegó a aplicarse; de ser así, no duró tanto tiempo, porque dos años después se retomaría la propuesta de 1933.

El cuadro de 1957 está incluido dentro del “Manual de clasificación decimal”, escrito por Emilio Rubio Montúfar,³² que contiene una argumentación al respecto y

²⁹ AHUNAM, Escuela Nacional de Ingeniería, Dirección, Correspondencia, caja 6, expediente 103, folio 839-855, “Cuadro de clasificación decimal, 1928”.

³⁰ AHUNAM, Universidad Nacional, caja 460, expediente 60, “Cuadro clasificador para los Archivos de la Universidad Nacional de México” 1933, acompañado de circular y acuerdo de Roberto Medellín y Julio Jiménez Rueda, rector y secretario general de la Universidad, respectivamente; “Cuadro clasificador para los Archivos de la Universidad Nacional de México”, 1938, acompañado de Circular del licenciado Herminio Ahumada Jr., jefe del Departamento de Acción Social, enviado al secretario de la Biblioteca Nacional, relativo a las divisiones que contiene el Departamento de Acción Social para clasificar los documentos de correspondencia.

³¹ “Clasificación de documentos que existen en el Archivo de la Rectoría de la Universidad. 1938”.

³² E. Rubio Montúfar, “Manual de clasificación decimal por... para uso de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México”, México, 1957, mecanuscrito.

muchos elementos que contribuyen a la historia de la archivística universitaria. Por ejemplo, en el prólogo señala que el texto se produjo porque en 1955 “las funciones administrativas y en particular las de archivo fueron objeto de un gran impulso por parte de la Universidad”, ya que en ese momento se distinguieron problemas graves en la “integridad de sus archivos”, debido a los cambios en la estructura orgánica pero también a “errores y vicios que han obstruccionado el normal funcionamiento del Archivo Universitario”, por lo tanto, “resulta inexplicable [...] concentrar grandes cantidades de documentos indispensables a los asuntos de trámite en las oficinas y encomendarlos al cuidado de ineptos”.³³

En este escrito no sólo se explica qué es archivo, archiconomía y archivero (estos dos últimos sustituidos por archivística y archivista), además se señala que hay dos tipos de Sistemas para los Archivos: los inductivos, que “son prácticamente obra de la causalidad” y los deductivos, que “implican un estudio en forma”, tal como el decimal de Melvil Dewey y el bibliográfico de Bruselas. Por lo tanto, Rubio Montúfar estaba completamente convencido de las ventajas y conveniencias al aplicar estos sistemas para los documentos de archivo.

El cuadro clasificador está dividido en las siguientes tablas: principal y de determinantes de oficina, geográficas, cronológicas, de forma, de lengua, onomásticas, analíticas y de puntos de vista. Aunque estas propuestas son más bien bibliotecarias y adaptadas a los documentos de archivo, resalta la descripción del proceso archivístico, que incluye desde la clasificación de asuntos, formación y depuración de expedientes, es decir, “el conjunto de documentos relativos todos al mismo asunto, ordenados, cosidos y foliados dentro de una carpeta”, hasta las tareas que debían realizarse dentro del Archivo.

El cuadro clasificador de 1957 conserva la lógica de los anteriores, la misma que se continuará en los cuadros de los manuales de 1972, 1973, 1975, 1977, 1982 y 2004.³⁴ Cabe destacar que los cambios son muy pocos, algunos podrían apreciarse en la nomenclatura de ciertas divisiones o referencias, pero se puede asegurar que la clasificación de documentos de archivo en la UNAM ha seguido dichas postulaciones de clasificación decimal. De esta manera, encontramos una combinación de elementos orgánicos, funcionales, temáticos, tipológicos y hasta misceláneos de origen. Por ejemplo, en cada una de las secciones y subsecciones de la tabla principal, sólo en el numeral 21, que corresponde a Asuntos escolares, están los apartados Organización escolar, Reglamentos escolares, Apertura y clausura de cursos, Horarios de clases, Programas de materias, Sistema de enseñanza, Libros de textos o Disciplina escolar con Huelgas, Desórdenes, Bajas o Renuncias.

Al paso de los años se presentaron dificultades para los empleados administrativos de las oficinas universitarias que siguieron estos manuales de clasificación decimal, de-

³³ *Idem.*

³⁴ Secretaría General Administrativa, Dirección General de Servicios Auxiliares, Subdirección de Operación, Departamento de Archivo, *Manual de Archivo de la UNAM*, México, UNAM, 1982. La última versión de 2004 está disponible en <http://www.transparencia.unam.mx/guia/MANUAL_ARCHIVO.pdf>. [Consultado en septiembre de 2015].

bido a que ésta no es una clasificación adecuada para documentos de archivo, tal como se distingue en la historia de la archivística desde finales del siglo XIX. En la práctica, un documento, emitido por el jefe de una oficina y dirigido a otra con cierto asunto tratado, puede contener muchas temáticas y, además, es posible que se complique al ser interpretado por los subalternos. La clasificación de algunos expedientes se vuelve confusa cuando no se considera la tarea, actividad, función o departamento que lo produce, más allá de los asuntos tratados. La formación miscelánea de expedientes es un ejemplo de estas complicadas soluciones decimales, las cuales se han aplicado en las oficinas nacionales y que ahora los trabajos interdisciplinarios, así como las obligaciones nacionales, lineamientos internacionales y los Archivos históricos han tratado de enmendar.³⁵

³⁵ La última versión del cuadro general de clasificación archivística de la UNAM es de 2014, donde se adecuaron las determinantes de oficina, divisiones, secciones y subsecciones a Fondo, Sección, Serie y Subserie, pero que —por la historia hasta aquí reseñada— obliga a mantener las determinantes anteriores a esta fecha. Los instrumentos archivísticos se pueden consultar en <<http://www.transparencia.unam.mx/guia/instrumentos%20archiv%C3%ADsticos%202014.pdf>>, consultado en septiembre de 2015.